



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 19 de marzo de 2025

Señor

**DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña - 3° Piso**

**Presente:**

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del Llamado de la "**ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAÍZ HÍBRIDO PARA LA DEAG**" - ID N° 458682.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procesos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, conforme a lo expuesto en la Resolución MAG N° 343/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, "**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)"; a la firma a DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A, con RUC N° 80007675-3, por un monto mínimo de Gs. 6.500.000.000 (Guaraníes seis mil quinientos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 13.000.000.000 (Guaraníes trece mil millones), IVA incluido.**

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ**  
**Director de Contrataciones**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG**

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 19 de marzo de 2025.

**Señores**

**DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.**

Domicilio: Juan José Rotela c/ 14 de mayo

Correo: dexsa02@gmail.com

Teléfono: 0994391460

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a la **"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAÍZ HÍBRIDO PARA LA DEAG" - ID N° 458682.**

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de **Resolución MAG N° 343** de fecha 17 de marzo de 2025 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAÍZ HÍBRIDO PARA LA DEAG, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)";** a la Firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A,** con RUC N° 80007675-3, por un monto mínimo de **Gs. 6.500.000.000** (Guaraníes seis mil quinientos millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 13.000.000.000** (Guaraníes trece mil millones), IVA incluido y se adjunta el Informe de Evaluación N° 03/2025.

Transcurrido el plazo de 7 días hábiles desde la fecha de notificación, para interponer protestas conforme a la Ley 7021/22 se solicitará la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

<b>Personas Físicas / Jurídicas</b>
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
• Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente -CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato

Quedan Ustedes debidamente notificados.



**CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.**  
**Director de Contrataciones**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

**NOTIFICACION: ADQ. DE SEMILLAS DE PAPA Y MAIZ HIDRIDO PARA LA DEAG-ID.N.458682**

2 mensajes

**Dirección de Contrataciones MAG** <uocmag2017@gmail.com>  
Para: DEXSA SA <dexsa02@gmail.com>

19 de marzo de 2025, 11:11

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

 **distribuidora exclusiva s.a. (3).pdf**  
3448K

**DEXSA SA** <dexsa02@gmail.com>  
Para: Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

19 de marzo de 2025, 14:48

Recibido Conforme.  
[El texto citado está oculto]

--



Celia G. Medina  
Gerencia  
Asunción: 0213389641//0994391460  
Suc. Curuguaty: 048210513